



Instituto de Formación Docente Continua - General Roca  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN y DDHH PROVINCIA DE RÍO

## BASES PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE QUÍMICA DE LAS BIOMOLÉCULAS

### **CARGO/UNIDAD CURRICULAR:**

Profesor de tiempo de Dedicación Simple (12 hs.) para **Química de las Biomoléculas**

**CARÁCTER:** Suplente

**ORIGEN DE LA VACANTE:** Lic. art. 21° Res 233/98, hasta el 20/12/2024.

**DEDICACIÓN SIMPLE:** 12 horas reloj terciarias.

**TIPO DE CONCURSO:** Análisis de antecedentes con entrevista y presentación de proyecto.

**PROFESORADOS:** Segundo cuatrimestre del Segundo año del Profesorado de Educación Secundaria en Química (Resolución N° 3667/15)

### **TÍTULO DE BASE REQUERIDO:**

Título de Profesor de Nivel Secundario o Superior, o título afín al cargo y nivel para el que se concursa, expedido por Institución de Nivel Terciario/Universitario. Los títulos afines deben ser de cuatro o más años de duración.

### **CRONOGRAMA**

**PUBLICACIÓN:** Desde el 24/04/24 al 26/04/24

**INSCRIPCIÓN:** Inscripción, entrega de currículum y propuesta de trabajo desde el 27/04/2024 hasta las 15 hs. del día 07/05/2024.

**ENTREVISTA:** La entrevista se realizará por plataforma virtual Google Meet, en fecha y horarios a confirmar.

### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

La documentación debe remitirse al e-mail [secretariageneralsecundaria@ifdcroca.edu.ar](mailto:secretariageneralsecundaria@ifdcroca.edu.ar)

Y consistirá en:

- 1) Nota solicitando inscripción al concurso, dirigida al Director Fernando Samuel
- 2) Solicitud de Inscripción. Completar, firmar y luego escanear. La misma tiene carácter de Declaración Jurada. Link para descargar:

[https://ifdroca-rng.infed.edu.ar/sitio/wp-content/uploads/2021/10/FICHA\\_DE\\_INSCRIPCION\\_CONCURSOS.pdf](https://ifdroca-rng.infed.edu.ar/sitio/wp-content/uploads/2021/10/FICHA_DE_INSCRIPCION_CONCURSOS.pdf)

- 3) Currículum Vitae en formato PDF con certificaciones originales o autenticadas (en caso de tenerlas autenticadas) en un solo archivo y foliado. (Todas las certificaciones deben estar escaneadas en el orden en el que se describen en el Currículum Vitae, y de manera tal que no sea necesario rotarlas para su lectura).
- 4) Propuesta de trabajo foliada en formato PDF.

**Importante!: Los cuatro (4) archivos deben enviarse en PDF y la etiqueta de cada uno de los archivos debe contener el nombre completo del postulante y el espacio curricular a concursar.**



Instituto de Formación Docente Continua - General Roca  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN y DDHH PROVINCIA DE RÍO

### REGLAMENTO DE CONCURSO, RES. 2428/16

- La presentación de lo establecido en el artículo 4° de la Resolución 2428/16, se realizará en formato digital al correo indicado en el apartado anterior.
- Al momento de tomar posesión del cargo, el postulante deberá presentar en formato papel lo requerido en el artículo 4 incisos b, c, d, e, f, g y h del reglamento de concursos. Dicha documentación tendrá carácter de declaración jurada y deberá coincidir en un TODO con la documentación presentada en formato digital.
- La ratificación de las designaciones y órdenes de mérito quedará sujeta al cumplimiento de lo estipulado en el punto anterior. Caso contrario se evaluará la rectificación y/o sanciones correspondientes. Sólo presentará en formato papel la documentación el postulante que sea designado en el cargo.
- En el cuerpo del mail se debe indicar la siguiente leyenda:

***“Yo nombre completo DNI y legajo. Declaro bajo juramento que la información y los archivos adjuntos enviados son fidedignos”***

### PROPUESTA DE TRABAJO

#### Consigna

Elaborar una propuesta personal y única del programa del espacio curricular para el que concursa, que atienda aspectos de la enseñanza presencial y su inserción en la Práctica Docente. La propuesta de programa de la Unidad Curricular debe contener:

- a) Fundamentación de la Unidad Curricular.
- b) Articulación-correlato con otras Unidades Curriculares de la carrera.
- c) Propósitos.
- d) Ejes de contenidos y contenidos a desarrollar.
- e) Metodología de trabajo.
- f) Evaluación y acreditación.
- g) Bibliografía.
- h) Describir en no más de una carilla, posibles líneas de acción para una propuesta de formación permanente, extensión o investigación (la elección del eje queda a criterio del postulante), vinculadas a la enseñanza en la escuela secundaria.

### ENTREVISTA

El jurado valorará, además del proyecto que presentare para la Unidad Curricular que concursa, las motivaciones e intereses y cualquier otro aspecto que la mesa evaluadora considere pertinente para determinar la idoneidad. Elegir **un contenido de una unidad** de su Propuesta de Trabajo y **organizar una clase de enseñanza** sobre el contenido seleccionado. Fundamentar desde sus marcos teóricos, epistemológicos y pedagógicos didácticos. Duración para el desarrollo de la clase 20 min.

#### TRIBUNAL EVALUADOR

Prof. MULLER, Julieta - UNComa

Prof. PÉREZ, Teresa del Carmen - IFDC Roca

Prof. JUNCO, Andrea Cristina - IFDC Roca

Estudiante: CHURRARIN, Soledad Belén - IFDC Roca



Instituto de Formación Docente Continua - General Roca  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN y DDHH PROVINCIA DE RÍO

### Material Base

Diseño Curricular del Profesorado de Educación Secundaria Física N° 3666/15.

[https://ifdroca-rng.infod.edu.ar/sitio/disenio-curricular-fisica/upload/Fisica-ANEXO\\_I.pdf](https://ifdroca-rng.infod.edu.ar/sitio/disenio-curricular-fisica/upload/Fisica-ANEXO_I.pdf)

Diseño Curricular del Profesorado de Educación Secundaria en Química, Res. Nro. 3667/15.

[https://ifdroca-rng.infod.edu.ar/sitio/disenio-curricular-quimica/upload/Quimica-](https://ifdroca-rng.infod.edu.ar/sitio/disenio-curricular-quimica/upload/Quimica-ANEXO_I.pdf)

[ANEXO\\_I.pdf](#) Resolución N°2428/16 que aprueba el reglamento de Concurso.

[https://ifdroca-rng.infod.edu.ar/sitio/llamado-a-concursos-2022/upload/02428-16 ANEXO Reglamento Concursos Interinos y Suplentes 2.pdf](https://ifdroca-rng.infod.edu.ar/sitio/llamado-a-concursos-2022/upload/02428-16_ANEXO_Reglamento_Concursos_Interinos_y_Suplentes_2.pdf)

### Otras reglamentaciones importantes

<https://ifdroca-rng.infod.edu.ar/sitio/legislacion/>

### Modelo de Curriculum

- a) Apellido, nombre, nacionalidad, domicilio real, estado civil, lugar y fecha de nacimiento, documento de identidad y número de CUIL.
- b) Título requerido para la orientación y/o unidades curriculares a cargo.
- c) Los antecedentes docentes e índole de las actividades desarrolladas, indicando Institución, período de ejercicio y naturaleza de la designación.
- d) Nómina de obras y publicaciones, acompañando los trabajos que considere de mayor relevancia.
- e) Cargos o funciones desempeñados en la esfera privada o estatal, relacionados o afines con su presentación.
- f) Cursos dictados, conferencias, asistencia relevante a congresos, seminarios y cursos especiales.
- g) Otros cargos y antecedentes que a juicio del aspirante puedan contribuir a una mejor ilustración sobre su competencia en la materia del concurso.
- h) Declaración de no estar comprendido en las siguientes causales: existencia de condena penal firme; no reunir las condiciones exigidas por la normativa vigente para ejercer la docencia; no haber cumplido con las tareas inherentes a su cargo y dedicación. Para ello deberá agregar la leyenda ***“Declaro bajo juramento conocer las condiciones establecidas para la presente inscripción y no estar comprendido en el Art. 11º de la Res. 2428/16”*** al final del CV.

### OBSERVACIONES:

- **Considerar que los Profesorados de Educación Secundaria tienen el dictado de clases presenciales de lunes a viernes en el horario de 14 a 22 hs por lo que se requiere tener disponibilidad en esa franja horaria.**
- La Inscripción tendrá validez formal si cumple con la totalidad y veracidad de los requisitos planteados en el presente documento.
- La designación estará sujeta a la compatibilidad horaria, ya que la normativa vigente establece una jornada laboral de máximo 9 hs. reloj diarias. (Resolución N° 1403/10).



Instituto de Formación Docente Continua - General Roca  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN y DDHH PROVINCIA DE RÍO

- Los aspirantes que tomen cargos por primera vez y/o hayan ingresado al sistema educativo a partir del año 2016, o no hayan tenido cargos en la provincia por un período de tiempo mayor a dieciocho (18) meses, deberán tener presentado, aprobado y cargado en el Ministerio el Certificado de Reincidencia/Antecedentes y el **examen pre ocupacional (según Resol 2059/16 y Nota 02/17)** al momento de acceder al cargo. <https://educacion.rionegro.gov.ar/seccion/215>